

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**NOTA UOC N° 421/2025**

**Señor**

**Abg. Agustín Encina Perez, Director Nacional.**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000

**Presente:**


Me dirijo a usted, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N°10/2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 10/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL SNPP - PLURIANUAL – ID N° 474.717, a fin de informar que el Comité de Evaluación ha decidido declarar Desierto, dicha licitación; ya que en la parte conclusiva del Informe de Evaluación "...Recomiendan salvo mejor parecer de la superioridad DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional LMC N°10/2025 " "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL SNPP - PLURIANUAL – ID N° 474.717", en virtud a lo expuesto en el Art. 56, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas, que prescribe: "el procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: b) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas". Y, por consiguiente, la Máxima Autoridad Institucional se ha expedido según Acto Administrativo N° 581/2025 y ha resuelto DECLARAR DESIERTO dicha licitación.

Se adjunta:

Informe de Evaluación

Resolución de Declaración Desierta

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

  
**ABG. MONICA OSORIO**  
Directora Interina  
Unidad Operativa de Contrataciones